



Servicios Periféricos
 Consejería de Fomento
 Avda. del Ejército, 8 - 1ª Planta - 19071 Guadalajara

JUNTA DE GOBIERNOS DE CASTILLA-LA MANCHA	
P.º 2730 10 101	
SERVICIOS PERIFÉRICOS DE FOMENTO	
GUADALAJARA	
Edificio nº	Sección nº
694625	

	AYUNTAMIENTO DE HORCHE
	REGISTRO DE ENTRADA
	N.º <u>1.360</u>
	Fecha <u>19 SEPTIEMBRE 2013</u>

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO
 DE HORCHE
 PLAZA MAYOR, 1
 19140 HORCHE
 GUADALAJARA

Guadalajara, 16 de septiembre de 2013

ASUNTO: Resolución de baja en el Registro de Demandantes de Vivienda con protección pública, exclusión de todos los procedimientos de adjudicación en los que esté participando y proceder al archivo del expediente.

Adjunto se remite anuncio oficial relativo a las Resoluciones de baja en el Registro de Demandantes de Vivienda con protección pública, exclusión de todos los procedimientos de adjudicación en los que estén participando y proceder al archivo de los expedientes correspondientes a las unidades familiares representadas a continuación, con el ruego de que una vez realizado, nos remita certificación referente al cumplimiento de tal requisito, en base a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

NIF/NIE	Nombre y Apellidos	Nº expediente	Fecha resolución
03113991K	S J M	82778/11	21/08/2013

EL JEFE DE SERVICIO DE VIVIENDA



Fdo.- Juan Carlos Gutiérrez García



Notificación de 16 de septiembre de 2013 del Servicio Periférico de Fomento de Guadalajara, sobre comunicación de baja en el registro de demandantes de vivienda de Castilla-La Mancha, de las personas que se detallan en el anexo.

Primero. No habiendo sido posible practicar la notificación personal y preceptiva en el domicilio del interesado, se procede a dar publicidad mediante inserción en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El original de esta comunicación se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Periférico de Fomento de Guadalajara, ubicado en Avda. del Ejército Nº 8-1º planta, donde podrá retirarla.

Segundo. No habiendo procedido a solicitar la renovación de su inscripción en tiempo y forma, de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 8/2013, de 20 de febrero, de medidas para el fomento de la vivienda protegida (D.O.C.M. nº 53 de 15/03/2013).

Resuelvo: Acordar la baja en el Registro de Demandantes de Vivienda de Castilla-La Mancha, la exclusión de todos los procedimientos de adjudicación en los que esté participando y proceder al archivo del expediente integrado por la unidad familiar representado por las personas reflejadas en el siguiente listado y en la fecha indicada, con indicación del NIF y número de expediente.

Esta resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso de alzada dirigido al titular de la Consejería de Fomento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución.

Guadalajara a 16 de septiembre de 2013

El Coordinador Provincial. Fdo.: Fidel Ángel de Luz de la Fuente.

NIF/NIE	Nombre y Apellidos	Nº expediente	Fecha resolución
X3454215Y	M R G Y	39178/07	20/08/2013
X8700578T	A E I H	59482/09	29/08/2013
03217231Z	C R A C	82963/11	21/08/2013
47486842F	J M L S	83464/11	21/08/2013
33413247C	M I B P	83164/11	20/08/2013
03901960X	R V F	84082/11	20/08/2013
03113252H	N A L	84211/11	20/08/2013
53462604R	A B C	83313/11	20/08/2013
50307123M	A T M	82199/11	20/08/2013
15368225Q	M T d A C	83113/11	21/08/2013
03136571S	J V B	80423/07	20/08/2013
X3156274F	A K P	84324/11	20/08/2013
X4142821S	I S N	82723/11	21/08/2013
09061142Q	S H M	84378/11	21/08/2013
03220184T	R A P P	50855/08	20/08/2013



Castilla-La Mancha

Servicios Periféricos
Consejería de Fomento
Avda. del Ejército, 8 - 1ª Planta - 19071 Guadalajara

NIF/NIE	Nombre y Apellidos	Nº expediente	Fecha resolución
X5373494G	E L	83049/11	21/08/2013
X9557744W	P E	83929/11	21/08/2013
04846473M	V M d R M	83662/11	20/08/2013
X3926458J	K Y	84318/11	20/08/2013
X9161774T	M R P	84516/11	29/08/2013
03113991K	S J M	82778/11	21/08/2013